FORMATO COMPLETO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

ENTIDAD RECEPTORA

SENA

1 DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO	*SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA)*	*NOMBRES*
Delgado	Gomez	Helio Mauricio

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN: C.C. (X) C.E. () PAS () No. 1101685351 — *SEXO*: F () M (X) — *NACIONALIDAD*: COL. (X) EXTRANJERO () — *PAÍS*: COLOMBIA

LIBRETA MILITAR: PRIMERA CLASE () SEGUNDA CLASE (X) NÚMERO 1101685351 D.M. 33

FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO

FECHA DIA 28 MES 02 AÑO 1988

PAÍS COLOMBIA

DEPTO SANTANDER

MUNICIPIO SOCORRO

DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA

CALLE 3N - 17 51 APTO 201. BARRIO QUINTA GRANADA

PAÍS COLOMBIA DEPTO SANTANDER

MUNICIPIO PIEDECUESTA

TELÉFONO 6558478 EMAIL heliomauricio@misena.edu.co

2 FORMACIÓN ACADÉMICA

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA

MARQUE CON UNA X EL ÚLTIMO GRADO APROBADO (LOS GRADOS DE 1o. A 6o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA)

EDUCACIÓN BÁSICA											*TÍTULO OBTENIDO*	BASICA SECUNDARIA		
PRIMARIA					*SECUNDARIA*				*MEDIA*		*FECHA DE GRADO*			
1°	2°	3°	4°	5°	6°	7°	8°	9°	10°	11°	MES	12	AÑO	2004
										X				

EDUCACIÓN SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO, EN MODALIDAD ACADÉMICA ESCRIBA:

TC (TÉCNICA) **TL** (TECNOLÓGICA) **TE** (TECNÓLOGICA ESPECIALIZADA) **UN** (UNIVERSITARIA)

ES (ESPECIALIZACIÓN) **MG** (MAESTRÍA O MAGISTER) **DOC** (DOCTORADO O PHD)

RELACIONE AL FRENTE EL NÚMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ÉSTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY).

MODALIDAD ACADÉMICA	*No. SEMESTRES APROBADOS*	*GRADUADO*		*NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULO OBTENIDO*	*TERMINACIÓN*		*No. DE TARJETA PROFESIONAL*
		SI	*NO*		*MES*	*AÑO*	
POSTGRADO	2	X		ESPECIALIZACION EN GESTION AMBIENTAL	01	2014	68238206779STD
PREGRADO	10	X		INGENIERIA AMBIENTAL	11	2009	68238206779STD

CAPACITACIONES / OTROS CONOCIMIENTOS

MEDIO DE CAPACITACIÓN	*INSTITUCIÓN*	*MODALIDAD*	*CURSO*	*TERMINACION*	
				MES	*AÑO*
VIRTUAL	GOBERNACION DE SANTANDER	EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y DESARROLLO HUMANO	DIPLOMADO EN GESTION DEL CAMBIO CLIMATICO	12	2021
MIXTA	SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA	EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y DESARROLLO HUMANO	PLANEACION DE ESTRATEGIAS PEDAGOGICAS Y TECNICAS DIDACTICAS PARA LA FORMACION PROFESIONAL INTEGRAL	08	2021
VIRTUAL	SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA	EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y DESARROLLO HUMANO	DISEÑO DE PROYECTOS DE INVESTIGACION CON METODOLOGIA DE MARCO LOGICO	07	2021

FORMATO COMPLETO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

MEDIO DE CAPACITACIÓN	*INSTITUCIÓN*	*MODALIDAD*	*CURSO*	*TERMINACION*	
				MES	*AÑO*
VIRTUAL	SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA	EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y DESARROLLO HUMANO	DESARROLLO DE HABILIDADES DIGITALES PARA LA GESTION DE LA INFORMACION	07	2021
VIRTUAL	SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA	EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y DESARROLLO HUMANO	NI DE RIESGOS EXPONGAS TU SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	06	2021
VIRTUAL	SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA	EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y DESARROLLO HUMANO	FORMACIÓN CURSO INVESTIGA CON LA BIBLIOTECA	05	2021
VIRTUAL	SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA	EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y DESARROLLO HUMANO	INGLES BASICO - NIVEL 1	05	2021
VIRTUAL	SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA	EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y DESARROLLO HUMANO	USO, MANTENIMIENTO Y DISPOSICIÓN DE LOS ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL	04	2021
VIRTUAL	SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA	EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y DESARROLLO HUMANO	PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD PARA COVID 19	07	2020
PRESENCIAL	SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA	EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y DESARROLLO HUMANO	INCORPORACION DE HERRAMIENTAS TIC COMO APOYO A LA FORMACION	05	2020
MIXTA	SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA	EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y DESARROLLO HUMANO	DESARROLLO DE HABILIDADES PARA EL DESEMPEÑO DEL INSTRUCTOR SENA	05	2020
PRESENCIAL	SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA	EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y DESARROLLO HUMANO	INCORPORACION DE DISPOSITIVOS MULTIMEDIA COMO APOYO A LOS PROCESOS FORMATIVOS	12	2019
PRESENCIAL	SERVICIO NACIOAL DE APRENDIZAJE SENA	EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y DESARROLLO HUMANO	INCORPORACION DE TECNICAS DE GAMIFICACION EN LA FORMACION PROFESIONAL	09	2019
PRESENCIAL	SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA	EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y DESARROLLO HUMANO	ESTRATEGIAS PEDAGOGICAS PARA EL DESARROLLO DEL PENSAMIENTO	09	2019
PRESENCIAL	SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA	EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y DESARROLLO HUMANO	FUNDAMENTACION DE LA FORMACION PROFESIONAL INTEGRAL CON BASE EN COMPETENCIAS	09	2019
PRESENCIAL	SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA	EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y DESARROLLO HUMANO	PRIMEROS AUXILIOS	05	2019
PRESENCIAL	SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA	EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y DESARROLLO HUMANO	INCORPORACION DE ACTIVIDADES STEAM COMO APOYO A LA FORMACION PROFESIONAL INTEGRAL.	05	2019
PRESENCIAL	SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA	EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y DESARROLLO HUMANO	FORTALECIMIENTO DE LAS COMPETENCIAS DIDACTICAS DOCENTES PARA LA FORMACION POR PROYECTOS	07	2018
PRESENCIAL	SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA	EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y DESARROLLO HUMANO	HERRAMIENTAS EN COMPETENCIAS BASICAS PARA ASPIRANTES A FUNCIONARIOS SENA	04	2018
PRESENCIAL	SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA	EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y DESARROLLO HUMANO	HERRAMIENTAS LUDICAS PARA LA FORMACIÓN POR PROYECTOS	11	2017
PRESENCIAL	UNIVERSIDAD LIBRE DE COLOMBIA	EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y DESARROLLO HUMANO	DIPLOMADO EN DOCENCIA UNIVERSITARIA	07	2016
PRESENCIAL	SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA	EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y DESARROLLO HUMANO	BIENVENIDA A INSTRUCTORES SENA	02	2016
VIRTUAL	SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA	EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y DESARROLLO HUMANO	ENGLISH DOT WORKS LEVEL 3 - INGLÉS 3	12	2015
VIRTUAL	SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA	EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y DESARROLLO HUMANO	ENGLISH DOT WORKS 1 (INGLES)	12	2015
PRESENCIAL	SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA	EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y DESARROLLO HUMANO	INTERACCION EN INGLES 1	04	2015
PRESENCIAL	SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA	EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y DESARROLLO HUMANO	SENSIBILIZACIÓN PARA LA IMPLEMENTACION DE LA NTC ISO 14001:2004	07	2013
PRESENCIAL	SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA	EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y DESARROLLO HUMANO	ESPECIALIZACION TECNOLOGICA EN GESTION AMBIENTAL	02	2012
PRESENCIAL	UNIVERSIDAD LIBRE DE COLOMBIA	EDUCACIÓN INFORMAL	DIPLOMADO EN HSEQ (OPCION DE GRADO)	11	2009

ESPECÍFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE: HABLA, LEE, ESCRIBE DE FORMA, REGULAR (**R**), BIEN (**B**) O MUY BIEN (**MB**)

IDIOMA	*LO HABLA*			*LO LEE*			*LO ESCRIBE*		
	R	*B*	*MB*	*R*	*B*	*MB*	*R*	*B*	*MB*
INGLÉS	X				X			X	

FORMATO COMPLETO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

3 EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR											
EMPRESA O ENTIDAD SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA						
DEPARTAMENTO SANTANDER	*MUNICIPIO* PIEDECUESTA					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*					
	Día	01	*Mes*	02	*Año* 2021	*Día*	30	*Mes*	11	*Año*	2021
CARGO O CONTRATO ACTUAL INSTRUCTOR	*DEPENDENCIA* AAMBIENTAL					*DIRECCIÓN* - KM 2 VIA GUATIGUARA, PIEDECUESTA					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR											
EMPRESA O ENTIDAD DROGUERIA DAMARLI			*PÚBLICA*	*PRIVADA* X	*PAÍS* COLOMBIA						
DEPARTAMENTO SANTANDER	*MUNICIPIO* SOCORRO					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS 3212456241	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*					
	Día	20	*Mes*	06	*Año* 2021	*Día*	22	*Mes*	09	*Año*	2021
CARGO O CONTRATO ACTUAL ESPECIALISTA AMBIENTAL APOYO	*DEPENDENCIA* AREA DE RESIDUOS PELIGROSOS					*DIRECCIÓN* CARRERA 13 - 12 43					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR											
EMPRESA O ENTIDAD VETERINARIA ANIMAL PLANET SHOP			*PÚBLICA*	*PRIVADA* X	*PAÍS* COLOMBIA						
DEPARTAMENTO SANTANDER	*MUNICIPIO* FLORIDABLANCA					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS 3178862331	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*					
	Día	18	*Mes*	03	*Año* 2021	*Día*	21	*Mes*	06	*Año*	2021
CARGO O CONTRATO ACTUAL ESPECIALISTA AMBIENTAL APOYO	*DEPENDENCIA* AREA DE RESIDUOS PELIGROSOS					*DIRECCIÓN* CARRERA 40 - 203 40 BARRIO LOS ANDES					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR											
EMPRESA O ENTIDAD SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA						
DEPARTAMENTO SANTANDER	*MUNICIPIO* PIEDECUESTA					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*					
	Día	01	*Mes*	02	*Año* 2020	*Día*	30	*Mes*	11	*Año*	2020
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* AMBIENTAL					*DIRECCIÓN* Km 2 Via Guatiguara, Piedecuesta					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR											
EMPRESA O ENTIDAD AGRO VETERINARIA LA PARCELA			*PÚBLICA*	*PRIVADA* X	*PAÍS* COLOMBIA						
DEPARTAMENTO SANTANDER	*MUNICIPIO* GIRON					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS 3112081576	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*					
	Día	19	*Mes*	07	*Año* 2020	*Día*	28	*Mes*	10	*Año*	2020
CARGO O CONTRATO ACTUAL ESPECIALISTA AMBIENTAL APOYO	*DEPENDENCIA* AREA DE RESIDUOS PELIGROSOS					*DIRECCIÓN* - MANZANA 4 LOTE 19 ACAPULCO, GIRON					

FORMATO COMPLETO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR											
EMPRESA O ENTIDAD DROGUERIA JUNIN G.A			*PÚBLICA*		*PRIVADA* X	*PAÍS* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO SANTANDER	*MUNICIPIO* PIEDECUESTA					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS 3154286445	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*					
	Día	15	*Mes*	07	*Año* 2020	*Día*	17	*Mes*	10	*Año*	2020
CARGO O CONTRATO ACTUAL ESPECIALISTA AMBIENTAL APOYO	*DEPENDENCIA* RESIDUOS PELIGROSOS					*DIRECCIÓN* CARRERA 4 - 5 45 BARRIO jUNIN 1					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR											
EMPRESA O ENTIDAD SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE			*PÚBLICA* X		*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO	*MUNICIPIO*					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS 3213572237	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*					
	Día	01	*Mes*	02	*Año* 2019	*Día*	27	*Mes*	11	*Año*	2019
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA*					*DIRECCIÓN* Km 2 Via Guatiguara, Piedecuesta					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR											
EMPRESA O ENTIDAD SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE			*PÚBLICA* X		*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO	*MUNICIPIO*					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS 3213572237	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*					
	Día	22	*Mes*	01	*Año* 2018	*Día*	09	*Mes*	12	*Año*	2018
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA*					*DIRECCIÓN* Km 2 Via Guatiguara, Piedecuesta					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR											
EMPRESA O ENTIDAD SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE			*PÚBLICA* X		*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO SANTANDER	*MUNICIPIO* PIEDECUESTA					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*					
	Día	01	*Mes*	02	*Año* 2017	*Día*	13	*Mes*	12	*Año*	2017
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA*					*DIRECCIÓN* Km 2 Via Guatiguara Piedecuesta					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR											
EMPRESA O ENTIDAD CORIAMA CORPORACION DE INGENIEROS AMIGOS DEL MEDIO AMBIENTE			*PÚBLICA*		*PRIVADA* X	*PAÍS* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO SANTANDER	*MUNICIPIO* PINCHOTE					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS 3188844199	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*					
	Día	14	*Mes*	01	*Año* 2014	*Día*	13	*Mes*	12	*Año*	2015
CARGO O CONTRATO ACTUAL PROFESIONAL DE APOYO FORESTAL	*DEPENDENCIA* AREA FORESTAL Y AMBIENTAL					*DIRECCIÓN* CARRERA 3 - 6 34					

FORMATO COMPLETO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO SANTANDER	*MUNICIPIO* PIEDECUESTA					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	02	*Mes*	02	*Año*	2015	*Día*	03	*Mes*	12	*Año*	2015
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA*					*DIRECCIÓN* Sin dirección						

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO SANTANDER	*MUNICIPIO* PIEDECUESTA					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	03	*Mes*	02	*Año*	2014	*Día*	30	*Mes*	11	*Año*	2014
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA*					*DIRECCIÓN* Sin dirección						

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO BOGOTA	*MUNICIPIO* BOGOTA					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	18	*Mes*	04	*Año*	2011	*Día*	13	*Mes*	12	*Año*	2013
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* AMBIENTAL					*DIRECCIÓN* CENTRO AGROTURISTICO SAN GIL						

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD GRUPO ICT SAS CONTRATISTA PRINCIPAL PROYECTO HIDROSOGAMOSO			*PÚBLICA*	*PRIVADA* X	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO SANTANDER	*MUNICIPIO* BETULIA					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	11	*Mes*	01	*Año*	2010	*Día*	30	*Mes*	10	*Año*	2010
CARGO O CONTRATO ACTUAL ASISTENTE CAS	*DEPENDENCIA* CALIDAD, AMBIENTE, SEGURIDAD					*DIRECCIÓN* Km 67 Via Bucaramanga Barrancabermeja						

4 **EXPERIENCIA LABORAL DOCENTE**

EXPERIENCIAS DEL DOCENTE												
INSTITUCIÓN EDUCATIVA			*PÚBLICA*	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO SANTANDER	*MUNICIPIO* PIEDECUESTA					*CORREO ELECTRÓNICO*						
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día:	01	*Mes:*	02	*Año:*	2020	*Día:*	30	*Mes:*	11	*Año:*	2020
AREA DE CONOCIMIENTO INGENIERIA, ARQUITECTURA, URBANISMO Y	*NIVEL EDUCATIVO* POSTGRADO					*DIRECCIÓN*						

FORMATO COMPLETO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EXPERIENCIAS DEL DOCENTE											
INSTITUCIÓN EDUCATIVA		PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS COLOMBIA							
DEPARTAMENTO SANTANDER	MUNICIPIO PIEDECUESTA				CORREO ELECTRÓNICO						
TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO				
	Día:	01	Mes:	02	Año:	2019	Día:	02	Mes:	12	Año: 2019
AREA DE CONOCIMIENTO INGENIERIA, ARQUITECTURA, URBANISMO Y	NIVEL EDUCATIVO POSTGRADO				DIRECCIÓN						

EXPERIENCIAS DEL DOCENTE											
INSTITUCIÓN EDUCATIVA FUNDACION UNIVERSITARIA INTERNACIONAL DE COLOMBIA - UNINCOL		PÚBLICA	PRIVADA X	PAÍS COLOMBIA							
DEPARTAMENTO SANTANDER	MUNICIPIO PIEDECUESTA				CORREO ELECTRÓNICO						
TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO				
	Día:	22	Mes:	01	Año:	2018	Día:	10	Mes:	12	Año: 2018
AREA DE CONOCIMIENTO	NIVEL EDUCATIVO POSTGRADO				DIRECCIÓN						

EXPERIENCIAS DEL DOCENTE											
INSTITUCIÓN EDUCATIVA COMODIN*ELIMINADO		PÚBLICA X	PRIVADA	PAÍS COLOMBIA							
DEPARTAMENTO SANTANDER	MUNICIPIO PIEDECUESTA				CORREO ELECTRÓNICO						
TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO				
	Día:	01	Mes:	02	Año:	2017	Día:	13	Mes:	12	Año: 2017
AREA DE CONOCIMIENTO INGENIERIA, ARQUITECTURA, URBANISMO Y	NIVEL EDUCATIVO PREGRADO				DIRECCIÓN						

EXPERIENCIAS DEL DOCENTE											
INSTITUCIÓN EDUCATIVA		PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS COLOMBIA							
DEPARTAMENTO SANTANDER	MUNICIPIO PIEDECUESTA				CORREO ELECTRÓNICO						
TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO				
	Día:	02	Mes:	02	Año:	2015	Día:	11	Mes:	12	Año: 2015
AREA DE CONOCIMIENTO INGENIERIA, ARQUITECTURA, URBANISMO Y	NIVEL EDUCATIVO POSTGRADO				DIRECCIÓN						

EXPERIENCIAS DEL DOCENTE											
INSTITUCIÓN EDUCATIVA		PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS COLOMBIA							
DEPARTAMENTO SANTANDER	MUNICIPIO PIEDECUESTA				CORREO ELECTRÓNICO						
TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO				
	Día:	03	Mes:	02	Año:	2014	Día:	10	Mes:	12	Año: 2014
AREA DE CONOCIMIENTO INGENIERIA, ARQUITECTURA, URBANISMO Y	NIVEL EDUCATIVO POSTGRADO				DIRECCIÓN						

FORMATO COMPLETO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EXPERIENCIAS DEL DOCENTE											
INSTITUCIÓN EDUCATIVA		PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS COLOMBIA							
DEPARTAMENTO SANTANDER	MUNICIPIO PIEDECUESTA				CORREO ELECTRÓNICO						
TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO				
	Día:	23	Mes:	01	Año:	2013	Día:	13	Mes:	12	Año: 2013
AREA DE CONOCIMIENTO INGENIERIA, ARQUITECTURA, URBANISMO Y	NIVEL EDUCATIVO POSTGRADO				DIRECCIÓN						
EXPERIENCIAS DEL DOCENTE											
INSTITUCIÓN EDUCATIVA		PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS COLOMBIA							
DEPARTAMENTO SANTANDER	MUNICIPIO SOCORRO				CORREO ELECTRÓNICO						
TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO				
	Día:	29	Mes:	04	Año:	2011	Día:	13	Mes:	12	Año: 2013
AREA DE CONOCIMIENTO INGENIERIA, ARQUITECTURA, URBANISMO Y	NIVEL EDUCATIVO PREGRADO				DIRECCIÓN						
EXPERIENCIAS DEL DOCENTE											
INSTITUCIÓN EDUCATIVA		PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS COLOMBIA							
DEPARTAMENTO SANTANDER	MUNICIPIO SAN GIL				CORREO ELECTRÓNICO						
TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO				
	Día:	06	Mes:	02	Año:	2012	Día:	12	Mes:	12	Año: 2012
AREA DE CONOCIMIENTO INGENIERIA, ARQUITECTURA, URBANISMO Y	NIVEL EDUCATIVO POSTGRADO				DIRECCIÓN						

5 TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA

INDIQUE EL TIEMPO TOTAL DE SU EXPERIENCIA LABORAL EN NÚMERO DE AÑOS Y MESES

OCUPACIÓN	TIEMPO DE EXPERIENCIA	
	AÑOS	MESES
SERVIDOR PÚBLICO	9	5
EMPLEADO DEL SECTOR PRIVADO	4	7
TRABAJADOR INDEPENDIENTE	7	8
TOTAL TIEMPO EXPERIENCIA	21	10

FORMATO COMPLETO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

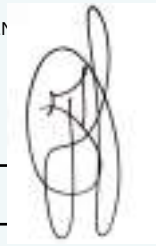
(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

6 FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI __ NO __ ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES, (ARTÍCULO 5o. DE LA LEY 190/95).

Ciudad y fecha de diligenciamiento BUENAVENTURA 20/01/2022



FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

7 OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE.

Ciudad y fecha

NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS

Certificado No. 193 de 2021.

68-9122-101-

Piedecuesta, 16 de septiembre del 2021.

EL SUSCRITO SUBDIRECTOR DEL CENTRO DE ATENCIÓN AL SECTOR AGROPECUARIO DEL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA

HACE CONSTAR

Que el(la) señor(a) HELIO MAURICIO DELGADO GOMEZ, identificado(a) con cédula de ciudadanía No. 1.101.685.351, celebró con EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA, el (los) siguiente(s) contrato(s) de prestación de servicios personales regulados por la Ley 80 de 1993 (Estatuto General de Contratación de la Administración Pública), modificada por la Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 y sus demás decretos o normas reglamentarias, como se describe a continuación:

Número y Fecha del Contrato:	**Contrato No. CO1.PCCNTR.2159012 suscrito 22 de enero de 2021**
Objeto:	SERVICIOS PERSONALES DE CARÁCTER TEMPORAL PARA ORIENTAR FORMACIÓN EN EL PROGRAMA DE ARTICULACIÓN CON LA MEDIA CONFORME A LOS MODELOS FORMATIVOS ESTABLECIDOS DEL CASA SENA REGIONAL SANTANDER.
Plazo de ejecución:	Nueve (9) Meses Y Catorce (14) Días
Fecha de Inicio de Ejecución:	01 de febrero de 2021
Suspensión de Contrato:	A partir de 16 de junio de 2021 hasta el 05 de julio de 2021
Prorroga tiempo:	Veinte (20) días
Adición:	Cinco (05) días
Fecha Terminación Contrato:	09 de diciembre de 2021
Término de Ejecución:	Diez (10) Meses Y Nueve (9) Dias
Valor:	El valor del contrato para todos los efectos legales fiscales se fijó en la suma de Treinta y siete millones quinientos setenta mil pesos ($37.570.000) M/cte.

Obligaciones Específicas:

Orientar formación a aprendices según su perfil, correspondiente a la "Convocatoria de la APE para la conformación del Banco de Instructores del SENA" en los Programas y Competencias indicados en el

"ANEXO2. PLAN DE CONTRATACION DE INSTRUCTORES" y sus afines. Competencias a desarrollar Red Ambiental: Gestión de residuos sólidos peligrosos y no peligrosos

Aplicar en la resolución de problemas reales del sector productivo, los conocimientos, habilidades y destrezas pertinentes a las competencias del programa de formación asumiendo estrategias y metodologías de autogestión y/o afines a su competencia. Evaluar el proceso de aprendizaje diligenciando oportunamente los formatos correspondientes. Reportar en el sistema SOFIA PLUS en un plazo máximo de tres (3) días todas las actividades de acuerdo con los procesos que son de su responsabilidad garantizando la calidad de la información y su coherencia con el proceso formativo. Cumplir el objeto del contrato descrito según la programación y lugares que el SENA indique. Dar cumplimiento estricto las normas que regulan la Formación Profesional Integral en el SENA. Participar en procesos de promoción de los programas de formación, servicios y actividades de divulgación tecnológica. Participar en las labores de montaje y puesta en marcha de equipos y maquinaria relacionados en procesos formativos propios de su área. Coadyuvar en el proceso de ingreso e inducción de aprendices. EL CONTRATISTA manifiesta que durante la vigencia del contrato no está contratado simultáneamente en otro centro de formación o dependencia del SENA.

Contribuir a la planeación que realice el CASA para definir las acciones de la siguiente vigencia. Brindar apoyo a la supervisión de los contratos que le sean requeridos por la Subdirección del centro. Organizar y controlar documentos propios de su labor. Participar de reuniones y/o comités citados y/o delegados por la Subdirección de centro. Conocer y aplicar los procesos, procedimientos, formatos, y demás documentación establecida en el SIGA relacionados con las actividades del contrato. Hacer buen uso y manejo de herramientas tecnológicas y de comunicación.

En cumplimiento de lo dispuesto en el parágrafo del artículo 23 de la ley 1150 de 2007 y del artículo 6 de la ley 1562 de 2012, el CONTRATISTA deberá acreditar que se encuentra al día en el pago mensual de los aportes al sistema de seguridad social integral (salud, pensión y riesgos laborales) y para la realización de cada pago derivado del mismo; de acuerdo con los lineamientos que emita la Dirección General del SENA en cumplimiento a lo preceptuado en el Decreto 1273 del 23 de julio de 2018. Igualmente, el CONTRATISTA deberá afiliarse a la ARL con el nivel de riesgo que indique el SENA.

El contratista debe cumplir con las normas del Sistema General de Riesgos Laborales, en especial, las siguientes: Procurar el cuidado integral de su salud. Contar con los elementos de protección personal necesarios para ejecutar la actividad contratada, para lo cual asumirá su costo. Informar a los contratantes la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales. Participar en las actividades de Prevención y Promoción organizadas por los contratantes, los Comités Paritarios en Seguridad y Salud en el Trabajo o Vigías Ocupacionales o la Administradora de Riesgos Laborales. Cumplir las normas, reglamentos e instrucciones del Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST. Informar oportunamente a los contratantes toda novedad derivada del contrato.

En virtud de lo establecido en el parágrafo 3° del artículo 2° de la Ley 1562 de 2012, la entidad o institución contratante deberá establecer las medidas para que los contratistas sean incluidos en sus Sistemas de Vigilancia Epidemiológica, para lo cual podrán tener en cuenta los términos de duración de los respectivos contratos. El costo de los exámenes periódicos será asumido por el CONTRATISTA.

Vigilar y salvaguardar los bienes que hagan parte del patrimonio del SENA o de otras entidades o de particulares puestos al servicio de la entidad, y que le hayan sido entregados para el desarrollo del objeto del contrato, por lo que son sujetos de control y vigilancia. En consecuencia, deberán dar cuenta sobre

la entrega de los bienes al supervisor del contrato respectivo y a los órganos de control fiscal y disciplinario, de ser procedente.

Nota 1: Con la suscripción del contrato, el SENA queda autorizado expresamente por el Contratista para verificar sus antecedentes, inhabilidades de quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores de 18 años y la información que considere necesaria en los Sistemas de Información correspondientes, con el uso y las condiciones señaladas en las normas vigentes.

Nota 2: Los derechos patrimoniales de autor de todos los documentos y desarrollos que produzca o realice el contratista en virtud de la ejecución del presente contrato, serán de propiedad del SENA; Si hay lugar a publicaciones se dará el respectivo reconocimiento de los derechos morales de autor.

Nota 3: En caso de requerirse el desplazamiento del contratista para desarrollar actividades directamente relacionadas con objeto del contrato, este será informado por parte del supervisor a fin que se adelanten las gestiones necesarias para facilitar su desplazamiento, bien sea dentro del territorio nacional o fuera de este, de conformidad con lo establecido en la resolución del Sena que para el efecto se encuentre vigente.

Del SENA: Además de las obligaciones y estipulaciones señaladas en las Leyes 80 de 1993 y 1150 de 2007, así como las que se deriven del Decreto 1082 de 2015, el SENA se obliga a:

Verificar previo a la suscripción del presente contrato los documentos requeridos para la contratación. Pagar al CONTRATISTA los honorarios, en la forma estipulada en este contrato. Prestar la mayor colaboración necesaria al CONTRATISTA para la correcta ejecución del objeto contratado. Poner a disposición del CONTRATISTA la información y/o documentación que requiera para la cabal ejecución del contrato.

Se expide a solicitud del interesado(a), de acuerdo con la información registrada en el sistema Secop II del SENA.

Para confirmar referencia favor comunicarse en el teléfono 6800600 – 6561718 Extensión 73202.

Zegrid Francisco Cadena Castañeda
Subdirector (E)
Centro de Atención al Sector Agropecuario

Proyecto: Jeinith Paola Beleño Trujillo
Cargo: Profesional Despacho Subdirección

VETERINARIA ANIMAL PLANET SHOP

NIT 1098645904-9

La ***VETERINARIA ANIMAL PLANET SHOP*** identificada con Nit **1098645904-9** se permite certificar que el Ingeniero ***HELIO MAURICIO DELGADO GOMEZ*** identificado con cedula de ciudadanía número 1101685351 de Socorro, Santander, presto sus servicios profesionales en nuestra empresa en el ***Diseño y Elaboración del Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos Hospitalarios*** mediante contrato de prestación de servicios.

En constancia, se firma en la ciudad de Floridablanca, Santander, a los 21 días del mes de Junio de 2021.

Cordialmente,

ELISA ANDREA DUEÑAS SOTO
C.C. 1098645904
REPRESENTANTE LEGAL VETERINARIA ANIMAL PLANET SHOP

ANIMAL PLANET SHOP
Carrera 40 #203-40. Los Andes, Floridablanca
Correo: animalplanetshop2020@hotmail.com
Celular: 3178862331 – 315372745
Instagram: @animal.planet20

DROGAS DAMARLI

JUAN DARIO GOMEZ RIVERO

NIT 19 467807-0

CARRERA 13 No 12-43 SOCORRO SANTANDER TEL 607-7272007 CEL 3212456241

Yo Juan Darío Gómez Rivero identificado con C.C. 19467807 de Bogotá certifico que el Ingeniero Helio Mauricio Delgado Gómez identificado con C.C.1101685351 de Socorro Santander presto sus servicios profesionales en DROGAS DAMARLI en el diseño y elaboración del plan de gestión integral de residuos sólidos hospitalarios mediante contrato de prestación de servicios y actual mente como consultor y asesor externo de la droguería.

En constancia se firma en la ciudad del Socorro a los 22 días del mes de septiembre de 2021

DROGAS DAMARLI
NIT. 19467807-0
JUAN DARIO GOMEZ RIVERO
CRA. 13 No. 12-43 CEL: 321 245 624
TEL: 7272007 SOCORRO - SANT

Juan Darío Gómez Rivero

C.C.19467807

Representante legal

Certificado No. 108 de 2020.

68-9122-101-

Piedecuesta, 07 de diciembre de 2020.

EL SUSCRITO SUBDIRECTOR DEL CENTRO DE ATENCIÓN AL SECTOR AGROPECUARIO DEL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA

HACE CONSTAR

Que el(la) señor(a) HELIO MAURICIO DELGADO GOMEZ, identificado(a) con cédula de ciudadanía No. 1.101.685.351, celebró con EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA, el (los) siguiente(s) contrato(s) de prestación de servicios personales regulados por la Ley 80 de 1993 (Estatuto General de Contratación de la Administración Pública), modificada por la Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 y sus demás decretos o normas reglamentarias, como se describe a continuación:

Número y Fecha del Contrato: **CO1.PCCNTR.1308988 suscrito el 24 de enero de 2020**

Objeto:	SERVICIOS PERSONALES DE CARÁCTER TEMPORAL PARA ORIENTAR FORMACIÓN EN EL PROGRAMA DE ARTICULACIÓN CON LA MEDIA CONFORME A LOS MODELOS FORMATIVOS ESTABLECIDOS DEL CASA
Plazo de ejecución:	Nueve (9) Meses y Veintisiete (27) Días
Fecha de Inicio de Ejecución:	03 de febrero de 2020
Fecha Terminación Contrato:	30 de noviembre de 2020
Término de Ejecución:	Nueve (9) Meses y Veintisiete (27) Días
Valor:	El valor del contrato para todos los efectos legales fiscales se fijó en la suma de Treinta y Siete Millones Quinientos Veintidós Mil Trescientos Ochenta y Seis Pesos ($37.522.386) M/cte.

Obligaciones Específicas:

Orientar formación a aprendices según su perfil, correspondiente a la "Convocatoria de la APE para la conformación del Banco de Instructores del SENA 2020" en los Programas y Competencias indicados en el "ANEXO 2. PLAN DE CONTRATACION DE INSTRUCTORES" y sus afines. Aplicar en la resolución de problemas reales del sector productivo, los conocimientos, habilidades y destrezas pertinentes a las competencias del programa de formación asumiendo estrategias y metodologías de autogestión y/o afines a su competencia. Evaluar el proceso de aprendizaje diligenciando oportunamente los formatos correspondientes. Reportar en el sistema SOFIA PLUS en un plazo máximo de tres (3) días todas las actividades de acuerdo con los procesos que son de su responsabilidad garantizando la calidad de la información y su coherencia con el proceso formativo. Cumplir el objeto del contrato descrito según la programación y lugares que el SENA indique. Dar cumplimiento estricto las normas que regulan la

Formación Profesional Integral en el SENA. Participar en procesos de promoción de los programas de formación, servicios y actividades de divulgación tecnológica. Participar en las labores de montaje y puesta en marcha de equipos y maquinaria relacionados en procesos formativos propios de su área. Coadyuvar en el proceso de ingreso e inducción de aprendices. EL CONTRATISTA manifiesta que durante la vigencia del contrato no está contratado simultáneamente en otro centro de formación o dependencia del SENA.

Contribuir a la planeación que realice el CASA para definir las acciones de la siguiente vigencia. Brindar apoyo a la supervisión de los contratos que le sean requeridos por la Subdirección del centro. Organizar y controlar documentos propios de su labor. Participar de reuniones y/o comités citados y/o delegados por la Subdirección de centro. Conocer y aplicar los procesos, procedimientos, formatos, y demás documentación establecida en el SIGA relacionados con las actividades del contrato. Hacer buen uso y manejo de herramientas tecnológicas y comunicación.

En cumplimiento de lo dispuesto en el parágrafo del artículo 23 de la ley 1150 de 2007 y del artículo 6 de la ley 1562 de 2012, el CONTRATISTA deberá acreditar que se encuentra al día en el pago mensual de los aportes al sistema de seguridad social integral (salud, pensión y riesgos laborales) y para la realización de cada pago derivado del mismo; de acuerdo con los lineamientos que emita la Dirección General del SENA en cumplimiento a lo preceptuado en el Decreto 1273 del 23 de julio de 2018. Igualmente, el CONTRATISTA deberá afiliarse a la ARL con el nivel de riesgo que indique el SENA.

El contratista debe cumplir con las normas del Sistema General de Riesgos Laborales, en especial, las siguientes: Procurar el cuidado integral de su salud. Contar con los elementos de protección personal necesarios para ejecutar la actividad contratada, para lo cual asumirá su costo. Informar a los contratantes la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales. Participar en las actividades de Prevención y Promoción organizadas por los contratantes, los Comités Paritarios en Seguridad y Salud en el Trabajo o Vigías Ocupacionales o la Administradora de Riesgos Laborales. Cumplir las normas, reglamentos e instrucciones del Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST. Informar oportunamente a los contratantes toda novedad derivada del contrato.

En virtud de lo establecido en el parágrafo 3° del artículo 2° de la Ley 1562 de 2012, la entidad o institución contratante deberá establecer las medidas para que los contratistas sean incluidos en sus Sistemas de Vigilancia Epidemiológica, para lo cual podrán tener en cuenta los términos de duración de los respectivos contratos. El costo de los exámenes periódicos será asumido por el CONTRATISTA.

Vigilar y salvaguardar los bienes que hagan parte del patrimonio del SENA o de otras entidades o de particulares puestos al servicio de la entidad, y que le hayan sido entregados para el desarrollo del objeto del contrato, por lo que son sujetos de control y vigilancia. En consecuencia deberán dar cuenta sobre la entrega de los bienes al supervisor del contrato respectivo y a los órganos de control fiscal y disciplinario, de ser procedente.

Nota 1: Con la suscripción del contrato, el SENA queda autorizado expresamente por el Contratista para verificar sus antecedentes y la información que considere necesaria en los Sistemas de Información correspondientes, con el uso y las condiciones señaladas en las normas vigentes.

Nota 2: Los derechos patrimoniales de autor de todos los documentos y desarrollos que produzca o realice el contratista en virtud de la ejecución del presente contrato, serán de propiedad del SENA; Si hay lugar a publicaciones se dará el respectivo reconocimiento de los derechos morales de autor.

Nota 3: En caso de requerirse el desplazamiento del contratista para desarrollar actividades directamente relacionadas con objeto del contrato, este será informado por parte del supervisor a fin que se adelanten las gestiones necesarias para facilitar su desplazamiento, bien sea dentro del territorio nacional o fuera de este, de conformidad con lo establecido en la resolución del Sena que para el efecto se encuentre vigente.

Se expide a solicitud del interesado(a), de acuerdo con la información registrada en el sistema Secop II del SENA.

Para confirmar referencia favor comunicarse en el teléfono 6800600 – 6561718 Extensión 73202.

Leonardo Hernández Silva
Subdirector
Centro de Atención al Sector Agropecuario

Proyecto: Angela Maria Toscano Chacón
Cargo: Profesional Despacho Subdirección

DROGUERIA JUNIN G.A.

DROGUERIA JUNIN G.A.

NIT 91354689-4

DROGUERIA JUNIN G.A. identificada con Nit 91354689-4 se permite certificar que el Ingeniero ***HELIO MAURICIO DELGADO GOMEZ*** identificado con cedula de ciudadanía número 1101685351 de Socorro, Santander, presto sus servicios profesionales en nuestra empresa en el ***Diseño y Elaboración del Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos Hospitalarios*** mediante contrato de prestación de servicios.

En constancia, se firma en la ciudad de Piedecuesta, Santander, a los 17 días del mes de Octubre 2020.

Cordialmente,

Gustavo A. Hurtado M.

GUSTAVO ANDRES HURTADO M.
C.C. 91.354.689
REPRESENTANTE LEGAL DROGUERIA JUNIN G.A.

Drogueria Junin G.A.
Nit. 91.354.689-4

Escaneado con CamScanner

La Parcela
Agroveterinaria
Insumos y Mascotas
Nit: 63562254-4

AGRO VETERINARIA LA PARCELA

NIT 63562254-4

AGRO VETERINARIA LA PARCELA identificada con Nit 63562254-4 se permite certificar que el Ingeniero ***HELIO MAURICIO DELGADO GOMEZ*** identificado con cedula de ciudadanía número 1101685351 de Socorro, Santander, presto sus servicios profesionales en nuestra empresa en el ***Diseño y Elaboración del Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos Hospitalarios*** mediante contrato de prestación de servicios.

En constancia, se firma en la ciudad de Girón, Santander, a los 28 días del mes de Octubre 2020.

Cordialmente,

WILSON JAVIER MORALES GUTIERREZ
C.C. 1.098.610.656
MEDICO VETERIANARIO AGRO VETERINARIA LA PARCELA
TEL. 3112081576

Certificación No. 103

EL SUSCRITO SUBDIRECTOR DEL CENTRO DE ATENCIÓN AL SECTOR AGROPECUARIO DEL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA

HACE CONSTAR:

Que el (la) señor(a) **HELIO MAURICIO DELGADO GÓMEZ,** identificado (a) con cédula de ciudadanía No. 1.101.685.351 del Socorro, celebró con **EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA**, el (los) siguiente(s) contrato(s) de prestación de servicios personales regulados por la Ley 80 de 1993 (Estatuto General de Contratación de la Administración Pública), modificada por la Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 y sus demás Decretos o normas reglamentarias, como se describe a continuación:

Nº Del contrato:	**1033 del 30 de enero del 2015.**
Objeto:	Contratar servicios temporales de carácter temporal para orientar formación en el programa de Articulación con la Educación Media conforme a los modelos formativos establecidos del Centro de Atención al Sector Agropecuario – CASA, Sena – Regional Santander, en la vigencia 2015.
Fecha de inicio:	02 de febrero de 2015.
Termino de ejecución:	El término inicial pactado fue de "nueve (09) meses y quince (15) días contados a partir de la fecha de inicio del contrato, sin exceder del 31 de diciembre de 2015".
Prorroga:	Diecisiete (17) días
Plazo Total:	Diez (10) meses y dos (02) días.
Valor:	El valor del contrato para todos los efectos legales y fiscales, fue máximo de treinta y dos millones novecientos doce mil doscientos veinte cuatro pesos ($32.912.224) Mcte.

Obligaciones Específicas del Contrato:

El (la) CONTRATISTA, además de las obligaciones que por su índole y la naturaleza del contrato de prestación de servicios le son propias, se obliga para con EL SENA: **OBLIGACIONES ESPECÍFICAS**: a: Orientar el desarrollo de competencias de los aprendices en las áreas: Evaluar el impacto ambiental en actividades productos y servicios dacuerdo con la normatividad legal vigente - Estructurar Sistemas de Gestión ambiental siguiendo normatividad ambiental -Inducción - Generar practicas saludables en los ambientes de trabajo -. Organizar planes de educación ambiental de acuerdo con requerimientos establecidos - Preparar suelos de acuerdo a criterios ecológicos y técnicos de los cultivos - Tratar los residuos sólidos con base en parámetros técnico ambientales vigentes - Controlar los vertimientos resultantes de procesos y operaciones productivas de acuerdo con la normatividad ambiental establecida - Controlar las emisiones resultantes de procesos y operaciones productivas de acuerdo con la normatividad ambiental establecida. Evaluar el proceso de aprendizaje diligenciando oportunamente los formatos correspondientes. Reportar en el sistema

Certificado No. BC-CER03881
Certificado No. CO-SC-CER03881

SOFIA PLUS en un plazo máximo de tres (3) días todas las actividades de acuerdo con los procesos que son de su responsabilidad garantizando la calidad de la información y su coherencia con el proceso formativo. Cumplir el objeto del contrato descrito en las en los horarios y lugares que el SENA indique. Dar cumplimiento estricto las normas que regulan la Formación Profesional Integral en el SENA. Participar en procesos de promoción de los programas de formación, servicios y actividades de divulgación tecnológica. Participar en las labores de montaje y puesta en marcha de equipos y maquinaria relacionados en procesos formativos propios de su área. Coadyuvar en el proceso de ingreso e inducción de aprendices. Aplicar al proceso de certificación de competencias correspondiente a las funciones del área donde se desempeña, así como participar de los procesos que el SENA adelante para certificar habilidades pedagógicas de los instructores. Capacitarse en el idioma inglés y certificarse como mínimo en el nivel A2 del Marco Común Europeo

Número y Fecha del Contrato: 846 de 26 de Enero de 2017.

Objeto:	Contratar servicios personales de carácter temporal para orientar formación en el programa de articulación con la educación media conforme a los modelos formativos establecidos del CASA.
Plazo:	Nueve (09) meses y doce (12) días.
Fecha de Inicio de Ejecución:	01 de Febrero de 2017.
Fecha Terminación Contrato:	13 de Diciembre de 2017.
Adición:	Un (01) mes y un (01) día.
Término de ejecución:	Nueve (09) meses y trece (13) días.
Valor:	El valor del contrato para todos los efectos legales y fiscales se fijó en la suma de treinta y seis millones ciento ochenta y ocho mil ciento veintiún pesos ($36.188.121.00) M/cte.

Obligaciones Específicas del Contrato:

a: a. Orientar el desarrollo de competencias de los aprendices en las áreas: Evaluar el impacto ambiental en actividades, productos y servicios de acuerdo con la normatividad legal vigente; Estructurar sistemas de gestión ambiental siguiendo normatividad ambiental; organizar planes de educación ambiental de acuerdo con requerimientos establecidos; Tomar muestras manualmente y con equipos de acuerdo con las normas técnicas; y afines. dentro del programa de Articulación con la Educación Media. b. Aplicar en la resolución de problemas reales del sector productivo, los conocimientos, habilidades y destrezas pertinentes a las competencias del programa de formación asumiendo estrategias y metodologías de autogestión y/o afines a su competencia dentro del programa de Articulación con la Educación Media. c. Evaluar el proceso de aprendizaje diligenciando oportunamente los formatos correspondientes. d. Reportar en el sistema SOFIA PLUS en un plazo máximo de tres (3) días todas las actividades de acuerdo con los procesos que son de su responsabilidad garantizando la calidad de la información y su coherencia con el proceso formativo. e. Cumplir el objeto del contrato descrito en las en los horarios y lugares que el SENA indique. f. Dar

Certificado No. SC-CER339681
Certificado No. CO-SC-CER339681

cumplimiento estricto las normas que regulan la Formación Profesional Integral en el SENA. g. Participar en procesos de promoción de los programas de formación, servicios y actividades de divulgación tecnológica. h. Participar en las labores de montaje y puesta en marcha de equipos y maquinaria relacionados en procesos formativos propios de su área. i. Coadyuvar en el proceso de ingreso e inducción de aprendices.

Número y Fecha del Contrato:	**97 de 17 de Enero de 2018.**
Objeto:	Servicios personales de carácter temporal para orientar formación en el programa de Articulación con la Educación Media conforme a los modelos formativos establecidos del CASA.
Plazo:	Diez (10) meses y diecinueve (19) días.
Fecha de Inicio de Ejecución:	22 de enero de 2018.
Fecha Terminación Contrato:	09 de diciembre de 2018.
Término de ejecución:	Diez (10) meses y diecinueve (19) días.
Valor:	El valor del contrato para todos los efectos legales y fiscales se fijó en la suma de treinta y siete millones novecientos ochenta y ocho mil cuatrocientos treinta y cuatro pesos ($37.988.434.00) M/cte.

Obligaciones Específicas del Contrato:

- Orientar a aprendices el desarrollo de competencias de la Red Ambiental: Evaluar el impacto ambiental en actividades, productos y servicios de acuerdo con la normatividad legal vigente; Estructurar sistemas de gestión ambiental siguiendo normatividad ambiental; organizar planes de educación ambiental de acuerdo con requerimientos establecidos; Tomar muestras manualmente y con equipos de acuerdo con las normas técnicas; y afines dentro del programa de Articulación con la Educación Media. Aplicar en la resolución de problemas reales del sector productivo, los conocimientos, habilidades y destrezas pertinentes a las competencias del programa de formación asumiendo estrategias y metodologías de autogestión y/o afines a su competencia dentro del programa de Articulación con la Educación Media.
- Evaluar el proceso de aprendizaje diligenciando oportunamente los formatos correspondientes.
- Reportar en el sistema SOFIA PLUS en un plazo máximo de tres (3) días todas las actividades de acuerdo con los procesos que son de su responsabilidad garantizando la calidad de la información y su coherencia con el proceso formativo.
- Cumplir el objeto del contrato descrito en las en los horarios y lugares que el SENA indique.
- Dar cumplimiento estricto las normas que regulan la Formación Profesional Integral en el SENA.
- Participar en procesos de promoción de los programas de formación, servicios y actividades de divulgación tecnológica.

- Participar en las labores de montaje y puesta en marcha de equipos y maquinaria relacionados en procesos formativos propios de su área. Coadyuvar en el proceso de ingreso e inducción de aprendices.
- Si no cuenta con la certificación vigente en la norma de competencia "orientar procesos formativos presenciales con base en los planes de formación concertados, 240201044" o la actualización "Orientar formación presencial de acuerdo con procedimiento técnico y normativo, 240201056" deberá aplicar al proceso de certificación de la norma y aportar el respectivo certificado, o la evidencia de la inscripción efectiva al mismo al informe de ejecución contractual con plazo máximo a julio 31 de 2018. Nota 1: Con la suscripción del contrato, el SENA queda autorizado expresamente por el Contratista para verificar sus antecedentes y la información que considere necesaria en los Sistemas de Información correspondientes, con el uso y las condiciones señaladas en las normas vigentes. Nota 2: Los derechos patrimoniales de autor de todos los documentos y desarrollos que produzca o realice el contratista en virtud de la ejecución del presente contrato, serán de propiedad del SENA; Si hay lugar a publicaciones se dará el respectivo reconocimiento de los derechos morales de autor. Nota 3: En caso de requerirse el desplazamiento del contratista para desarrollar actividades directamente relacionadas con objeto del contrato, este será informado por parte del supervisor a fin que se adelanten las gestiones necesarias para facilitar su desplazamiento, bien sea dentro del territorio nacional o fuera de este, de conformidad con lo establecido en la resolución del Sena que para el efecto se encuentre vigente. Nota 4: El (la) CONTRATISTA manifiesta que durante la vigencia del contrato no está contratado simultáneamente en otro centro de formación o dependencia del SENA.

Número y Fecha del Contrato: **CO1.PCCNTR.787423 DEL 30 DE ENERO DE 2019.**

Objeto:	Contratar servicios personales de carácter temporal para orientar formación en el programa de Articulación con la Educación Media conforme a los modelos formativos establecidos del CASA.
Plazo:	Nueve (9) meses y veintisiete (27) días.
Fecha de Inicio de Ejecución:	01 de febrero de 2019.
Fecha Terminación Contrato:	27 de noviembre de 2019.
Término de ejecución:	Nueve (9) meses y veintisiete (27) días.
Valor:	El valor del contrato para todos los efectos legales y fiscales se fijó en la suma de treinta y seis millones cuatrocientos veintinueve mil cuatrocientos veintiséis pesos ($36.429.426,00) M/cte.

Obligaciones Específicas:

Orientar el desarrollo de competencias de los aprendices en las áreas: (según perfil establecido en

Certificado No. SC-CER033681
Certificado No. CO-SC-CER033681

el anexo 2: Plan de contratación de instructores) dentro del programa de Articulación con la Educación Media. Aplicar en la resolución de problemas reales del sector productivo, los conocimientos, habilidades y destrezas pertinentes a las competencias del programa de formación asumiendo estrategias y metodologías de autogestión y/o afines a su competencia dentro del programa de Articulación con la Educación Media. Evaluar el proceso de aprendizaje diligenciando oportunamente los formatos correspondientes. Reportar en el sistema SOFIA PLUS en un plazo máximo de tres (3) días todas las actividades de acuerdo con los procesos que son de su responsabilidad garantizando la calidad de la información y su coherencia con el proceso formativo. Cumplir el objeto del contrato descrito en las en los horarios y lugares que el SENA indique. Dar cumplimiento estricto las normas que regulan la Formación Profesional Integral en el SENA. Participar en procesos de promoción de los programas de formación, servicios y actividades de divulgación tecnológica. Participar en las labores de montaje y puesta en marcha de equipos y maquinaria relacionados en procesos formativos propios de su área. Coadyuvar en el proceso de ingreso e inducción de aprendices.

Contribuir a la planeación que realice el centro para definir las acciones de la siguiente vigencia. Brindar apoyo a la supervisión de los contratos que le sean informados por la Subdirección del centro. Organizar y controlar documentos propios de su labor. Participar de reuniones y/o comités citados y/o delegados por la Subdirección de centro. Conocer y aplicar los procesos, procedimientos, formatos, y demás documentación establecida en el SIGA relacionados con las actividades del contrato. Hacer buen uso y manejo de herramientas tecnologías y comunicación. No utilizar, ni total ni parcialmente la información a que tenga acceso, en beneficio propio o de terceras personas o entidades diferentes a las autorizadas por el SENA.

Se expide a solicitud del interesado(a), de acuerdo con la información registrada OnBase y en el sistema Secop II del SENA, a los 21 días del mes de mayo de 2019.

Para confirmar referencia favor comunicarse en el teléfono 6800600 Extensión 73202.

Leonardo Hernández Silva
Subdirector Centro de Atención al Sector Agropecuario.
Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

Proyectó: Maurye Caterine González Reyes
Cargo: Secretaría Subdirección

Certificado No. SC-CER339681
Certificado No. CO-SC-CER339681

Certificación No. 280

EL SUSCRITO SUBDIRECTOR DEL CENTRO DE ATENCIÓN AL SECTOR AGROPECUARIO DEL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA

HACE CONSTAR

Que el (la) señor(a) **HELIO MAURICIO DELGADO GOMEZ,** identificado (a) con cédula de ciudadanía No. 1.101.685.351 del Socorro, celebró con **EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA,** el (los) siguiente(s) contrato(s) de prestación de servicios personales regulados por la Ley 80 de 1993 (Estatuto General de Contratación de la Administración Pública), modificada por la Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 y sus demás Decretos o normas reglamentarias, como se describe a continuación:

1. Número y Fecha del Contrato: 1475 de 22 de Enero de 2014.

Objeto:	Contratar servicios profesionales de carácter temporal, para orientar formación en el programa de Articulación con la Educación Media por periodos fijos, conforme a los modelos formativos establecidos por el SENA.
Plazo de ejecución:	Siete (07) meses.
Fecha de Inicio de Ejecución:	29 de Enero de 2014.
Fecha Terminación Contrato:	11 de Noviembre de 2014.
Adición:	Dos (02) meses y veinticinco (25) días.
Término de Ejecución:	Nueve (09) meses y ocho (08) días.
Valor:	El valor del contrato para todos los efectos legales fiscales se fijó en la suma de Treinta millones seiscientos ochenta y tres mil novecientos treinta y tres pesos ($30.683.933.00) M/cte.

Obligaciones Específicas del Contrato:

- Orientar el desarrollo de competencias de los aprendices en las áreas Evaluar el impacto ambiental en actividades productos y servicios de acuerdo con la normatividad legal vigente Estructurar Sistemas de Gestión ambiental siguiendo normatividad ambiental. Generar prácticas saludables en los ambientes de trabajo. Organizar planes de educación ambiental de acuerdo con requerimientos establecidos. Preparar suelos de

Certificado No SC-CER[illegible]
Certificado No CO-SC-CER[illegible]

acuerdo a criterios ecológicos y técnicos de 105 cultivos, Tratar los residuos sólidos con base en parámetros técnico ambientales vigentes. Controlar las emisiones resultantes de procesos y operaciones productivas de acuerdo con la normatividad ambiental establecida Conocer y practicar actividades que preserven el medio ambiente, y afines.

- Evaluar el proceso de aprendizaje diligenciando oportunamente los formatos correspondientes.

- Reportar en el sistema SOFIA PLUS en un plazo máximo de tres días todas las actividades de acuerdo con los procesos que son de su responsabilidad garantizando la calidad de la información y su coherencia con el proceso formativo.

- Elaborar y rendir informes de su labor cuando amerite a la Subdirección de centro, Coordinación Académica y Supervisor de contrato.

- Organizar y controlar documentos propios de su labor, cumplir el objeto del contrato descrito en las en los horarios y lugares que el SENA indique.

- Dar cumplimiento estricto a ros Manuales del Sistema Gestión de Calidad y demás normas que regulan la Formación Profesional Integral en el SENA

- Participar en procesos de promoción de los programas de formación, servidos y actividades de divulgación tecnológica

- Participar en las labores de montaje y puesta en marcha de equipos y maquinaria relacionados en procesos formativos propios de su área

- Coadyuvar en el proceso de ingreso e inducción de aprendices.

- Asistir y participar activamente en las reuniones programadas por el centro y/o las redes de conocimiento a las cuales sea invitado.

- Responder por la integridad y buen uso de materiales y equipos puestos bato su cuidado para desarrollar labores propias de s u contrato.

- Realizar el requerimiento de materiales y/o elementos necesarios de para la ejecución del contrato.
- Atender oportunamente los requerimientos que haga el Supervisor del contrato y presentar informes mensuales de la ejecución del contrato.
- Promover la interacción idónea consigo mismo, con los demás y con la naturaleza en los contextos laboral y social.
- Hacer uso y manejo de herramientas tecnológicas de comunicación y resolución de cedidos.
- Informar al jefe inmediato de las tareas efectuadas y las demás que sean originarias de las funciones administrativas y afines al objeto del contrato.
- Colocar todo su talento y capacidad intelectual para el efectivo cumplimiento de sus obligaciones como persona contratada.

2. Número y Fecha del Contrato:	**1033 de 30 de Enero de 2015.**
Objeto:	Contratar servicios personales de carácter temporal para orientar formación en el programa de Articulación con la Educación Media conforme a los modelos formativos establecidos del Centro de Atención al Sector Agropecuario – CASA, SENA- Regional Santander, en la vigencia 2015.
Plazo:	Nueve (09) meses y quince (15) días.
Fecha de Inicio de Ejecución:	02 de Febrero de 2015.
Fecha Terminación Contrato:	04 de Diciembre de 2015.
Adición 1:	Diecisiete (17) días.
Término de ejecución:	Diez (10) meses y dos (02) días.
Valor:	El valor del contrato para todos los efectos legales y fiscales se fijó en la suma de Treinta y dos millones novecientos doce mil doscientos veinticuatro pesos ($32.912.224.00) M/cte.

Obligaciones Específicas del Contrato:

- Orientar el desarrollo de competencias de los aprendices en las áreas: Evaluar el impacto ambiental en actividades productos y servicios de acuerdo con la normatividad legal vigente - Estructurar Sistemas de Gestión ambiental siguiendo normatividad ambiental -Inducción - Generar practicas saludables en los ambientes de trabajo -. Organizar planes de educación ambiental de acuerdo con requerimientos establecidos - Preparar suelos de acuerdo a criterios ecológicos y técnicos de los cultivos - Tratar los residuos sólidos con base en parámetros técnico ambientales vigentes - Controlar los vertimientos resultantes de procesos y operaciones productivas de acuerdo con la normatividad ambiental establecida - Controlar las emisiones resultantes de procesos y operaciones productivas de acuerdo con la normatividad ambiental establecida.

- Evaluar el proceso de aprendizaje diligenciando oportunamente los formatos correspondientes.

- Reportar en el sistema SOFIA PLUS en un plazo máximo de tres (3) días todas las actividades de acuerdo con los procesos que son de su responsabilidad garantizando la caridad de la información y su coherencia con el proceso formativo.

- Cumplir el objeto del contrato descrito en las en los horarios y lugares que el SENA indique.

- Dar cumplimiento estricto las normas que regulan la Formación Profesional Integral en el SENA.

- Participar en procesos de promoción de los programas de formación, servicios y actividades de divulgación tecnológica.

- Participar en las labores de montaje y puesta en marcha de equipos y maquinaria relacionados en procesos formativos propios de su área.

- Coadyuvar en el proceso de ingreso e inducción de aprendices.

- Aplicar al proceso de certificación de competencias correspondiente a las funciones del área donde se desempeña,

así como participar de los procesos que el SENA adelante para certificar habilidades pedagógicas de los instructores.

- Capacitarse en el idioma inglés y certificarse como mínimo en el nivel A2 del Marco Común Europeo.

Número y Fecha del Contrato: **846 de 26 de Enero de 2017.**

Objeto: Contratar servicios personales de carácter temporal para orientar formación en el programa de articulación con la educación media conforme a los modelos formativos establecidos del CASA.

Plazo: Nueve (09) meses y doce (12) días.

Fecha de Inicio de Ejecución: 01 de Febrero de 2017.

Fecha Terminación Contrato: 12 de Noviembre de 2017.

Término de ejecución: Nueve (09) meses y doce (12) días.

Valor: El valor del contrato para todos los efectos legales y fiscales se fijó en la suma de Treinta y dos millones seiscientos tres mil novecientos noventa y nueve pesos ($32.603.994.00) M/cte.

Obligaciones Específicas del Contrato:

- Orientar el desarrollo de competencias de los aprendices en las áreas: Evaluar el impacto ambiental en actividades, productos y servicios de acuerdo con la normatividad legal vigente; Estructurar sistemas de gestión ambiental siguiendo normatividad ambiental; organizar planes de educación ambiental de acuerdo con requerimientos establecidos; Tomar muestras manualmente y con equipos de acuerdo con las normas técnicas; y afines dentro del programa de Articulación con la Educación Media. Aplicar en la resolución de problemas reales del sector productivo, los conocimientos, habilidades y destrezas pertinentes a las competencias del programa de formación asumiendo estrategias y metodologías de autogestión y/o afines a su competencia dentro del programa de Articulación con la Educación Media.

- Evaluar el proceso de aprendizaje diligenciando oportunamente los formatos correspondientes.

- Reportar en el sistema SOFIA PLUS en un plazo máximo de tres (3) días todas las actividades de acuerdo con los procesos que son de su responsabilidad garantizando la calidad de la información y su coherencia con el proceso formativo.

- Cumplir el objeto del contrato descrito en las en los horarios y lugares que el SENA indique.

- Dar cumplimiento estricto las normas que regulan la Formación Profesional Integral en el SENA.

- Participar en procesos de promoción de los programas de formación, servicios y actividades de divulgación tecnológica.

- Participar en las labores de montaje y puesta en marcha de equipos y maquinaria relacionados en procesos formativos propios de su área.

- Coadyuvar en el proceso de ingreso e inducción de aprendices.

3. **Número y Fecha del Contrato:** **97 de 17 de Enero de 2018.**

Objeto: Servicios personales de carácter temporal para orientar formación en el programa de Articulación con la Educación Media conforme a los modelos formativos establecidos del CASA.

Plazo: Diez (10) meses y diecinueve (19) días.

Fecha de Inicio de Ejecución: 22 de enero de 2018.

Fecha Terminación Contrato: 10 de diciembre de 2018.

Término de ejecución: Diez (10) meses y diecinueve (19) días.

Valor: El valor del contrato para todos los efectos legales y fiscales se fijó en la suma de treinta y siete millones novecientos ochenta y ocho mil cuatrocientos treinta y cuatro pesos ($37.988.434.00) M/cte.

Obligaciones Específicas del Contrato:

Certificado No. BC-CER029651
Certificado No. CO-SC-CER029651

- Orientar a aprendices el desarrollo de competencias de la Red Ambiental: Evaluar el impacto ambiental en actividades, productos y servicios de acuerdo con la normatividad legal vigente; Estructurar sistemas de gestión ambiental siguiendo normatividad ambiental; organizar planes de educación ambiental de acuerdo con requerimientos establecidos; Tomar muestras manualmente y con equipos de acuerdo con las normas técnicas; y afines dentro del programa de Articulación con la Educación Media. Aplicar en la resolución de problemas reales del sector productivo, los conocimientos, habilidades y destrezas pertinentes a las competencias del programa de formación asumiendo estrategias y metodologías de autogestión y/o afines a su competencia dentro del programa de Articulación con la Educación Media.

- Evaluar el proceso de aprendizaje diligenciando oportunamente los formatos correspondientes.

- Reportar en el sistema SOFIA PLUS en un plazo máximo de tres (3) días todas las actividades de acuerdo con los procesos que son de su responsabilidad garantizando la calidad de la información y su coherencia con el proceso formativo.

- Cumplir el objeto del contrato descrito en las en los horarios y lugares que el SENA indique.

- Dar cumplimiento estricto las normas que regulan la Formación Profesional Integral en el SENA.

- Participar en procesos de promoción de los programas de formación, servicios y actividades de divulgación tecnológica.

- Participar en las labores de montaje y puesta en marcha de equipos y maquinaria relacionados en procesos formativos propios de su área. Coadyuvar en el proceso de ingreso e inducción de aprendices.

- Si no cuenta con la certificación vigente en la norma de competencia "orientar procesos formativos presenciales con base en los planes de formación concertados, 240201044" o la actualización "Orientar formación presencial de acuerdo con procedimiento técnico y normativo, 240201056" deberá aplicar al proceso de certificación de la norma y aportar el respectivo

certificado, o la evidencia de la inscripción efectiva al mismo al informe de ejecución contractual con plazo máximo a julio 31 de 2018. Nota 1: Con la suscripción del contrato, el SENA queda autorizado expresamente por el Contratista para verificar sus antecedentes y la información que considere necesaria en los Sistemas de Información correspondientes, con el uso y las condiciones señaladas en las normas vigentes. Nota 2: Los derechos patrimoniales de autor de todos los documentos y desarrollos que produzca o realice el contratista en virtud de la ejecución del presente contrato, serán de propiedad del SENA; Si hay lugar a publicaciones se dará el respectivo reconocimiento de los derechos morales de autor. Nota 3: En caso de requerirse el desplazamiento del contratista para desarrollar actividades directamente relacionadas con objeto del contrato, este será informado por parte del supervisor a fin que se adelanten las gestiones necesarias para facilitar su desplazamiento, bien sea dentro del territorio nacional o fuera de este, de conformidad con lo establecido en la resolución del Sena que para el efecto se encuentre vigente. Nota 4: El (la) CONTRATISTA manifiesta que durante la vigencia del contrato no está contratado simultáneamente en otro centro de formación o dependencia del SENA.

Se expide a solicitud del interesado(a), de acuerdo con la información registrada en el sistema ON BASE del SENA, a los 01 días del mes de Octubre de 2018.

Leonardo Hernández Silva
Subdirector Centro de Atención al Sector Agropecuario.
Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

Proyecto: Linda Carol Dangond Bolaño
Cargo: Auxiliar de Gestión Documental

Revisó: Mauryn Caterine Gonzalez Reyes
Cargo: Secretaría Subdirección

El SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL DE LA CORPORACION DE INGENIEROS AMIGOS DEL MEDIO AMBIENTE - CORIAMA

CERTIFICA:

Que el Ing. ***HELIO MAURICIO DELGADO GOMEZ****, identificada con cedula de ciudadanía N° 1.101.685.351 expedida en Socorro, Santander, laboró en CORIAMA mediante Contrato de prestación de servicios profesionales durante el periodo de 14 de Enero de 2014 hasta el 13 de Diciembre de 2015, desempeñándose como: PROFESINAL DE APOYO A LOS PROYECTOS DE REFORESTACION.*

Se expide esta constancia a solicitud del interesado, en el Municipio Pinchote, a los dos (02) días del mes de Enero del dos mil dieciséis (2016).

Cordialmente,

EDGAR ADRIAN ORTIZ CARREÑO
Ingeniero Ambiental – Especialista en G.I.R.S.
T.P. 68238210612 STD
C.C. 5.708.399 de Pinchote
Representante Legal CORIAMA
Cel: 318 8844 199
Email: coriama@hotmail.com

EL SUBDIRECTOR DEL CENTRO AGROTURISTICO REGIONAL SANTANDER

HACE CONSTAR:

Que **HELIO MAURICIO DELGADO GOMEZ,** Identificado con la cédula de ciudadanía número 1.101.685.351 expedida en Socorro, ha prestado sus servicios con el Centro Agroturístico, mediante contrato de prestación de servicios:

- Cesión contrato número 263 a partir de junio 3 de 2011, regulado por la Ley 80 de 1993 y sus decretos reglamentarios, desde el 7 de junio de 2011, por el plazo de cien (100) horas que se desarrollaron en veintisiete (27) días, cuyo objeto contractual era Prestación de Servicios como instructor contratista para la ejecución de programas de formación titulada y/o complementaria, en la jurisdicción del Centro Agroturístico, Regional Santander, por valor total de ($2.100.000.00. y valor hora ($21.000.00)

- Número 112 de febrero 6 de 2012, regulado por la ley 80 de 1993 y sus decretos reglamentarios, desde el 8 de febrero del 2012, cuyo objeto contractual era prestación de servicios temporales como instructor a termino fijo para la ejecución de programas de formación titulada y/o complementaria en la jurisdicción del centro Agroturístico regional Santander, por el plazo de cuatro (4) meses y veinte (20) días, por valor de ($12.133.333.00) y honorarios mensuales ($2.600.000.00).

- Número 353 de julio 12 de 2012, regulado por la ley 80 de 1993 y sus decretos reglamentarios, desde el 15 de julio del 2012, cuyo objeto contractual era prestación de servicios temporales como instructor contratista para la ejecución de programas de formación titulada y/o complementaria en la jurisdicción del Centro Agroturístico Regional Santander, por el plazo de cuatrocientas cincuenta y siete (457) horas que se desarrollaran en cinco (5) meses y tres (3) días, por valor de ($11.767.293.00) y valor hora ($25.749.00).

- Número 826 de enero 22 de 2013, regulado por la ley 80 de 1993 y sus decretos reglamentarios, desde el 23 de enero de 2013, cuyo objeto contractual es prestación de servicios temporales como instructor contratista para la ejecución de programas de formación titulada y/o complementaria en la jurisdicción del Centro Agroturístico Regional Santander, por el plazo de diez (10) meses y veintiún (21) días, por valor de ($32.974.832.00) y honorarios mensuales ($3.081.760.00).

Expedida en San Gil a los veinte (20) días del mes de enero de 2014, a solicitud del interesado.

WILMAN AMAYA LEON

EL SUSCRITO JEFE DE RECURSOS HUMANOS
DEL GRUPO ICT SAS I
PROYECTO HIDROELECTRICO SOGAMOSO

CERTIFICA

Que el señor **HELIO MAURICIO DELGADO GOMEZ**, identificado con la Cedula de Ciudadanía número **1.101.685.351** de **SOCORRO** laboro para el **GRUPO ICT SAS** con contrato a termino indefinido desde el 16 de Enero hasta el 21 de Octubre del 2010, desempeñando en cargo de **ASISTENTE CAS-AMBIENTAL**.

La presente certificación se expide a los 26 días del mes de Octubre de 2010, en el municipio de Betulia Kilometro 67 via Bucaramanga - Barrancabermeja

Cordialmente,

DIANA LUCIA DUQUE GUEVARA
Jefe Recursos Humanos